

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD Y LA SOLVENCIA
Licitación para la contratación del servicio:**

**“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CERTIFICACIONES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE
GESTIÓN DE NILSA”**

Pamplona, 23 de enero de 2025

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 14 de enero, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del Pliego regulador, se requirió a la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia.

La empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada. En su análisis se comprueba lo siguiente:

- Falta una certificación correspondiente a la norma Sistema de gestión de I+D+i UNE 16602(2021)
- La acreditación del equipo humano designado no es completa.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación decide, en virtud del art. 96 de la LFCP, otorgar seis días de plazo a OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. para subsanación de las deficiencias expuestas.

La Mesa de contratación resuelve reunirse una vez se haya aportado la documentación requerida a OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. o haya transcurrido el plazo de subsanación otorgado a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman los miembros de la Mesa de Contratación:

Fdo.: Andrés Sola Olló
Director de Planificación y Sistemas de Gestión

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas